



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

Nº 0262

RESOLUCIÓN NRO.

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

VISTO:

22 AGO 2017

El expediente N° 02301-0002209-5 del sistema de información de expediente en el cual se tramita la convocatoria a licitación pública para contratar la obra: EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ROSARIO Y SU ÁREA METROPOLITANA II- ROSARIO – DPTO. ROSARIO, y:

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente es iniciado por la Arq. María Laura Fernández, Subsecretaria de Planificación y Gestión y Responsable del Área de Proyectos de la Unidad Ejecutora -en adelante U. E.- (fs. 1) elevando los fundamentos en los que se sustenta la ejecución de obras de infraestructura en la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario (fs. 2/3);

Que se acompaña el presupuesto oficial indicativo para llevar adelante la obra que asciende a la suma de \$ 159.143.855 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), con un plazo de obra de 18 (DIECIOCHO) meses (fs. 4/10);

Que se anexan y los pliegos de bases y condiciones y demás documentación técnica de la referida obra (fs. 11/683).

Que a modo de antecedente se agrega la Resolución N° 0003/17 de la S.E.H. mediante la cual se extendieron los alcances de la Unidad Ejecutora (en adelante U. E.) creada por Resolución N° 0175/14 y su modif. 0020/16, para que intervenga en todas aquellas obras que se lleven adelante a través de ésta Secretaría de Estado (fs. 685/692);

Que como puede extraerse de los fundamentos vertidos por la Responsable del Área de Proyectos de la U. E. las obras a ejecutar (pavimentos, desagües pluviales y cloacales, redes de agua, obras de arquitectura, mobiliario urbano y veredas y obras de alumbrado público) posibilitarán mejorar las condiciones de higiene, salubridad y accesibilidad, permitiendo la llegada de servicios básicos;



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

Nº 0262

Que ésta Secretaría, a través de U. E. juntamente con los Municipios y Comunas del área de intervención establecerán por convenios específicos los proyectos de infraestructura urbana en los distintos barrios, no existiendo a priori localización delimitada;

Que la obra, continúa diciendo la Responsable del Área de Proyectos, se contratará por la modalidad de Unidad de Medida y Precios Unitarios mediante un sistema modular que define el precio de un ítem de referencia denominado módulo base, la cantidad de módulos que figuran en cada ítem sirven de base para determinar el monto final del contrato, pero estos módulos podrán variar de acuerdo a las necesidades de la obra;

Que, asimismo como lo señala la Responsable del Área de Proyectos de la U. E. por decreto Nº 0861/16 se adjudicó una obra de similar características en cuanto a la zona de intervención y modalidad que aún se encuentra en ejecución;

Que al tratarse de una obra pública, su adjudicación y contratación, se encuadra por regla general en el procedimiento de la licitación pública (arts. 21 a 32 de la LOP Nº 5188 y sus modif.).

Que en estos actuados ya fueron emitidos los informes técnicos favorables para la ejecución de esta obra, y están anexados los pliegos en los que se especifica el objeto de la contratación y se prescriben los derechos y obligaciones de las partes, que junto con la normativa vigente integraran la "ley de la licitación" y en consecuencia la "ley del contrato";

Que ha intervenido la D. G. A. J. Y D. sin oponer reparos legales a la presente gestión, aconsejando el dictado del presente acto administrativo (fs. 693/695);

Que por su parte la D. G. A. a/c ha procedido a confeccionar el pedido de contabilización Nº 239 – de fecha 17/08/17 (fs. 697).

POR ELLO:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas incorporados de fs. 11/683 para llevar adelante la obra:



Ejecución de Infraestructura en Rosario y su Área Metropolitana II- Rosario – Dpto. Rosario, con un presupuesto oficial de \$ 159.143.855 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), con un plazo de obra de 18 (DIECIOCHO) meses.

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a la Licitación Pública Nº 11/17 para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas para el día 15 de Septiembre de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 08:30 hs. en sede Rosario del Gobierno de Santa Fe ubicada en calle Santa Fe Nº 1950 – Rosario.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma de Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: Impútese preventivamente el gasto con cargo a: Presupuesto Año 2017 Ley 13.618- Jurisdicción 82-84: S.E.H. – SAF 1 - Programa 20- Subprograma 2- Proyecto Especifico 1- Actividad Especifica 1- Financiamiento 111- Incisos 4 “Construcciones” – Partida Principal : 2 – Partida Parcial: 1 – Partida Subparcial : 2 – Ubicación Geográfica 82-84.

ARTICULO 6º: Déjese constancia que la Secretaría de Estado del Hábitat podrá prorrogar la fecha del acto de apertura, como así también consignar cambios en el horario y lugar del mismo, debiendo notificar a través de la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar) con una antelación no menor a 48 hs.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU
ORIGINAL - CONSTE.-

JUAN BRUSCO
ABOGADO
SUSDIRECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
D.P.V. y U. - S.E.H.



ing. DIEGO LEONE
Secretaría de Estado del Hábitat



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

Nº 0262

SECRETARIA DE ESTADO DEL HÁBITAT
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/17

EXPEDIENTE Nº 02301-0002209-5

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la Obra: “EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ROSARIO Y SU ÁREA METROPOLITANA II- ROSARIO – DPTO. ROSARIO”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 159.143.855 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO),

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 (Dieciocho) MESES CALENDARIOS

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- *Sellado de Ley: según normativa tributaria vigente
- *Garantía de la Propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- *Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: según pliego
- *CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: según pliego
- *CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD: según pliego

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

*Día: 15 de Septiembre 2017

*Hora: 08:30 horas



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

*Lugar: Sede Rosario del Gobierno de Santa Fe ubicada en calle Santa Fe N° 1950 – Rosario.

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

correo electrónico: aotero@santafe.gov.ar

pagina web: www.santafe.gob.ar



ing. DIEGO L. LEONE
Secretaría de Estado del Hábitat